REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL

JUZGADO DOCE DE FAMILIA DE ORALIDAD DE CALI
Santiago de Cali, veinticuatro (24) de noviembre de dos mil veintiuno (2021)

Auto No.	2762
Radicado:	76000131100122018004960O
Proceso:	EJECUTIVO DE ALIMENTOS
Demandante:	GLORIA ESMERALDA OSORIO LOPEZ
Demandado:	CARLOS ALFONSO ROJAS
Tema y subtemas:	AUTO APRUEBA LIQUIDACIÓN DEL CREDITO

Vencido el término del traslado de la liquidación del crédito practicada por la Secretaría, sin que fuera objetada por ninguna de las partes, el Despacho la aprueba.

CUMPLASE Y NOTIFIQUESE,

ANDREA ROLDAN NOREÑA
Juez

(3)

Firmado Por:

Andrea Roldan Noreña
Juez
Juzgado De Circuito
Familia 012
Cali - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **8e130e9a9772db27e6ce3e27c2edf735e40369aafca2e0449b29bb26c3848536**
Documento generado en 24/11/2021 06:51:55 AM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica